



## ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de Diciembre de 2012, se ha aprobado la Acta definitiva de admitidos y excluidos de los alumnos matriculados en la Escuela Infantil de 0 a 3 años, que literalmente expone:

**"ACTA DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES (BONO ESCOLAR EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE REDOVÁN , REALIZADA EL DIA 20 DICIEMBRE DE 2012.**

*En Redován (Alicante), a 20 de Diciembre de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Redován, todos los miembros del Tribunal, D. Emilio M. Fernández Escudero, Alcalde-Presidente, D<sup>a</sup> Asunción Ferrandez Campillo, Secretaria del Ayuntamiento de Redován, D<sup>a</sup> Marcelina Cutillas Bas, y D. David Carrizo Morillo funcionarios del Ayuntamiento de Redován y D. Gines Ruiz Campello, Concejal de Educación.*

*Declarado abierto el acto por el Sr. presidente, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:*

**PRIMERO:***Vista la alegación presenta por D<sup>a</sup> María Belén Ruiz Cutillas, con D.N.I 45567180V, y registro de entrada nº 2012-E-RC-04489, de fecha 27 de Noviembre de dos mil doce, se procede a desestimar, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras para las ayudas destinadas a financiar gastos de las escuelas infantiles (bono escolar infantil 0-3 años), en el punto 3.2 BENEFICIARIOS, QUE LITERALMENTE DICE; "Tanto el menor objeto de la subvención como ambos progenitores, o los tutores legales, precisarán tener el empadronamiento en el municipio de Redován, y en su caso los progenitores, antes del 1 de enero de 2011, y durante todo el curso escolar o el periodo que sean personas beneficiarias del Bono Escolar Municipal, salvo casos de necesidad social urgente, motivos laborales u otros motivos, debidamente acreditados y valorados por personal técnico municipal, así como las personas en trámite de adopción nacional o internacional".*

**SEGUNDO:***Vistas las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar gastos en las escuelas infantiles (Bono escolar educación Infantil 0-3 años) en el municipio de Redován, curso 2012/2013, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Octubre de 2012.*



**TERCERO:** Una vez revisadas las solicitudes presentadas y comprobada la documentación aportada para esta ayuda, se procede a la admisión definitiva y exclusión, de los siguientes alumnos universitarios:

**LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA DESTINADA A FINANCIAR GASTOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES SON:**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I PADRES	PUNTO INGRESOS	PUNTO DESEMPLEO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL PUNTOS	TOTAL INGRESOS
AITANA CARRIZO PEREZ/ ROSARIO PEREZ GAMBIN	79107946K	9		3	12	300€/CUIROS
AINARA MARTINEZ RODRIGUEZ/GEMA RODRIGUEZ BALLESTER	48462237H	8		3	11	300€/CURSO
ELENA LORCA LOPEZ/JOSEFA LOPEZ CHUMILLAS	29002880H	6			1 7	300€/CURSO
MARIA DEL VALLE TRIGUEROS RUIZ/ANA MARIA RUIZ CUTILLAS	4556422G	9			9	300€/CURSO
JOSE ANTONIO BELMONTE MANZANO/LOLA BELMONTE HERNANDEZ	45564169L	7			7	300€/CURSO

**LOS BENEFICIARIOS EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL PUNTO 3.2 (BENEFICIARIOS) DE LAS BASES REGULADORAS DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES SON:**

EXCLUIDOS
JAVIER AMOROS POVEDA/ JAVIER AMOROS POZUELO D.NI 48461101D
GUILLERMO RODRIGUEZ GRAU/ JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ DNI 29004312R
MIGUEL ANGEL ILLESCAS RUIZ/ MARIA BELEN RUIZ CUTILLAS DNI.45567180V

**Lo que se hace público para general conocimiento en Redován, firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, D. Emilio M. Fernández Escudero”.**